



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Firmado

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2016.

### CONVOCATORIA N° 17-2016-UTEA

En la ciudad de Abancay a los siete días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo horas cuatro de la tarde, reunidos en la Sala de Sesiones del Rectorado de la Universidad Tecnológica de los Andes, los señores Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea Vice Rector Académico, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula Vice Rectora de Investigación se encuentra a la fecha en Comisión de Servicios, Mag. Braulio Pérez Campana Decano de la Facultad de Ingeniería, Mtro. Uriel Carrión Herrera Director de la Escuela de posgrado y los estudiantes Bericht Vásquez Onzueta y Lido Serapio Flores Coronado.

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Mag. Jorge Leónidas Pinazo Delgado, Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, el Señor Rector dio inicio a la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, convocada con la siguiente:

#### AGENDA:

1. APROBACION DE ACTA.
2. SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA RECOJO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL.
3. REMITO PROPUESTA DE APOYO TÉCNICO DE UN PROFESIONAL PARA EL PROYECTO PONCHO.
4. ACCESO DE INTERNET –ESCUELA DE AGRONOMÍA.
5. SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DOCTOR AL DOCENTE ELY JESÚS ACOSTA VALER
6. REMITE PROPUESTA DE ORGANIGRAMA 2016 Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF).
7. OPINIÓN LEGAL SOBRE CASO DEL SR. HUBERT GOMEZ SOTO.
8. CASO RESPECTO A LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL SR. ROMEL QUISPE SERRANO.
9. CASO RESPECTO A LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL SR. HERNÁN COLLADO BENITES.
10. PROPUESTO DE TERRENO EN VENTA EN CCANABAMBA.
11. SOLICITA CONTRATACIÓN DE ESTUDIANTE DE DERECHO COMO PRACTICANTE DE APOYO EN LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL.
12. SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL QUE APRUEBA EL PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE PUESTA EN



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
"Comprometidos con la Acreditación"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA EN LA FILIAL CUSCO.**

13. A CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE BANDA ANCHA PARA LA SEDE CENTRAL, SUB SEDE DE ANDAHUYLAS Y FILIAL CUSCO DE LA RED CIENTÍFICA PERUANA
14. DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE LA SEDE CENTRAL, SUB SEDE DE ANDAHUAYLAS Y FILIAL CUSCO.
15. SOLICITA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE 44 EXPEDIENTES PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL. SE PROPONE 13 DE MAYO DEL 2016.
16. SOLICITA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LABORES URGENTES EN CONTROL INTERNO.
17. A CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.
18. SOLICITA AMPLIACIÓN DE VACANTES ADMISIÓN 2016-I.
19. SOLICITA APROBACIÓN DE CONTRATA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.
20. SOLICITO CONTRATA DE LA LIC. DALILA CAMPANA CÁRDENAS PARA QUE ASUMA FUNCIONES EN LA SUB DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SUB SEDE ANDAHUAYLAS.
21. SOLICITA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DEL SOPORTE TÉCNICO ELMER QUISPE SALAS.
22. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL CPC. IVAN CUTIPA APAZA.
23. REMITE PROPUESTA DE CONTRATA DE SERVICIOS DE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN.
24. REMITE PROPUESTA DE CONTRATA DEL DR. LUIS RONAR CARRANZA HARO.
25. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUB SEDE D ANDAHUAYLAS.
26. SOLICITA DESPLAZAMIENTO LA CPCC: FANNY MOLERO CASTRO
27. REMITE PROPUESTA PARA CONTRATA DE SUB DIRECTOR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES E INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL CUSCO.
28. SOLICITA ESPLAZAMIENTO LA MAG. ROSA EVALGELINA LIZARRAGA VALER.

**DESARROLLANDOSE DE LA FORMA SIGUIENTE:**

**1. APROBACION DE ACTA**

Se aprobó el Acta de Sesión de Consejo Universitario de fecha 01 de abril del 2016.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
“Comprometidos con la Acreditación”



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## **2. APRBACION DE ACTASOLICITO AUTORIZACIÓN PARA RECOJO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL.**

Se dio lectura de la carta N° 001 DO-EPE-UTEA-AB-2016 e fecha 04 de abril del 2016, remitido por el Sr. Rómulo Contreras Merino, peticionando la autorización para el recojo de Diploma de Título Profesional de su hija Liss Karen Contreras Cerón, quien no pudo recepcionar dicho diploma al encontrarse en España, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO derivar la carta N° 001 DO-EPE-UTEA-AB-2016 de fecha 04 de abril del 2016, por ante la Oficina de Asesoría Legal a efecto de que su despacho emita Opinión Legal respecto a la procedencia o no del recojo del Diploma de su Hija Liss Karen Contreras Cerón.

## **3. REMITO PROPUESTA DE APOYO TÉCNICO DE UN PROFESIONAL PARA EL PROYECTO PONCHO.**

Se dio lectura del Oficio N° 042-2016-OCTRI-UTEA-AB de fecha 29 de marzo del 2016, remitido por la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, alcanzando la propuesta de apoyo técnico de un profesional para el Proyecto PONCHO, en razón que al lanzarse el proyecto antes citado, la UTEA como socio participará activamente durante nuestra participación con el Sr. Rector, sugiriendo se tome los servicios de la Dra. Rosa Béjar o Dr. Jorge Oblitas a fin de que cumpla funciones de apoyo técnico para el Proyecto PONCHO, tratado el tema de agenda analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO que la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales aclare el tiempo y el monto con que se cancelará por los servicios a prestar en calidad de Apoyo Técnico.

Así mismo se derivará el Oficio N° 042-2016-OCTRI-UTEA-AB de fecha 29 de marzo del 2016 a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, a efecto de que emita un informe respecto si está considerado dentro del POA lo peticionado por la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

## **4. ACCESO DE INTERNET –ESCUELA DE AGRONOMÍA.**

Se dio lectura al Oficio N° 011-2016-DS-UTEA de fecha 21 de marzo del 2016, remitida por la Oficina de Sistemas y Comunicación, adjuntando un informe técnico en la que luego de una evaluación técnica se establece que es viable brindar el acceso de la línea de internet a los locales de la Escuela Profesional de Agronomía – CIP Santo Tomás, ante el informe favorable de la Oficina de Sistemas y Comunicación el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la ampliación del Software para la Escuela Profesional de Agronomía (CIP Santo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
“Comprometidos con la Acreditación”



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Tomás), tal como lo sustentado por ser complemento del Software Académico y extensión del servicio.

#### **5. SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DOCTOR AL DOCENTE ELY JESÚS ACOSTA VALER**

Se dio lectura de la solicitud con Registro N° 7767 de fecha 21 de Marzo del 2016, presentada por el Mag. Ely Jesús, ACOSTA VALER – Docente Principal a Tiempo Completo de la Universidad Tecnológica de los Andes, pide reconocimiento por Grado Académico de Doctor en Administración de la Educación, obtenido en la Universidad César Vallejo; para el efecto, cumple con acompañar copia certificada del Diploma N° UCV20655, dado y firmado en fecha 30 Noviembre del 2015, a Nombre de la Nación por Resolución N° 0634-2015-UCV, confiere el Grado Académico, con la sustentación de la Tesis Titulada: “Los Saberes Previos en el Rendimiento Académico del Estudiante de Agronomía en la Universidad Tecnológica de los Andes, Abancay, 2013”, Diploma que se encuentra registrado en el Libro N° 04, folio 591, con Registro N° 18 e Inscrito con Oficio N° 0029-2016-SG-UCV en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), conforme a la constancia emitida el 15 de febrero del 2016, el interesado ha cumplido con los requisitos previstos en la “Directiva para reconocimiento por la Universidad Tecnológica de los Andes, de Grados Académicos de Maestro y de Doctor, expedido por universidades nacionales y extranjeras y otorgamiento de bonificación por post grado” aprobada por Resolución Rectoral N° 0279-2012-UTEA del 29 de Febrero del 2012, dando lugar a que el Consejo Universitario ACORDO Reconocer el grado académico y felicitar por la obtención del referido Grado; estando a lo dispuesto por el artículo 225°, numeral 225.2 del Estatuto y a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 07 de Abril del 2016.

#### **6. REMITE PROPUESTA DE ORGANIGRAMA 2016 Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF).**

Se dio lectura al Oficio N° 075-2016-UTEA-OPDU de fecha 31 de marzo del 2016. Remitido por la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitaria, remitiendo la propuesta del Organigrama del 2016 y el Reglamento de Organización y funciones (ROF) 2016 de la Universidad Tecnológica de los Andes para su revisión y Análisis, tratado el tema de agenda el Consejo Universitario ACORDO conformar la Comisión de Revisión del Organigrama y del Reglamento de Organización y funciones presentada por la Oficina de Planificación, la que estará integrada por: DR. DAVID TERRAZAS ESTACIO- PRESIDENTE, MTRO. URIEL CARRION HERRERA – INTEGRANTE, MAG. JORGE RAMIREZ ARAGÓN – INTEGRANTE Y MAG. JORGE PINAZO DELGADO – INTEGRANTE; debiendo en el plazo de diez (10) días hábiles,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
“Comprometidos con la Acreditación”



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

presentar el informe que corresponde para su respectiva aprobación por el Consejo Universitario. Se adjuntaron a cada uno de los integrantes (02 anillados).

#### **7. OPINIÓN LEGAL SOBRE CASO DEL SR. HUBERT GOMEZ SOTO.**

Se dio lectura de la Carta N° 039-2016-OCI-UTEA-SNV de fecha 29 de febrero del 2016, remitido por el Jefe de la Oficina de Control Interno, elevando al despacho del Rector el Informe N° 02-2016-UTEA-OCI-SNV, sobre la presunta falsificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1017-2014-UTEA-CR para conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agrarias a favor del Sr. Hubert Gómez Soto, es así que con oficio N° 212-2015-GRAP/07.01OF:RR:HH. De fecha 01 de julio del 2015 el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Apurímac Abg. Christian E. de la Cruz Lavado, solicita al Rector de la UTEA la conformación de la autenticidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 1017-2014-UTEA-CR de fecha 11 de noviembre del 2014 a favor del Sr. Hubert Gómez Soto, donde se le confiere en Grado de Bachiller en Ciencias Agrarias, presentado y tramitado en su file personal ante el Gobierno Regional de Apurímac, que por informe N° 095-2015-UTEA-GyT de fecha 03 de julio del 2015 firmado por la Lic. Julia Farfán Tanaka Responsable de Grados y Títulos de la UTEA informa al Rector de la UTEA que la Resolución de Consejo Universitario N° 1017-2014-UTEA-CR de fecha 11 de noviembre del 2014, confiere el grado académico de Bachiller el Ciencias agrarias a la egresada Rene Huaraca Quispe y que la resolución presentada con el mismo número y fecha a favor del Sr. Hubert Gómez Soto es copia de la Original es FALSA, no existiendo el nombre del Hubert Gómez Soto con grado académico de Bachiller. Se tiene la Opinión Legal N° 23-OAL-UTEA-2016 de fecha 28 de marzo del 2016, remitido por la Oficina de asesoría Legal, opinando que debe de formularse la denuncia respectiva ante el ministerio público y disponer que se haga anotación marginal de “observado” a todo trámite solicitado para la obtención de bachiller inclusive dando por suspendido todo aquél iniciado para dicho fin hasta que se cuente con sentencia firme sobre la presunta comisión del delito, tratado en tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO disponer que la Oficina de Asesoría Legal realice todas las acciones que corresponde de conformidad a la opinión Legal emitida en el más breve tiempo posible.

#### **8. CASO RESPECTO A LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL SR. ROMEL QUISPE SERRANO.**

Se dio lectura de la solicitud con Registro N° 32394 de fecha 26 de noviembre del 2016, el Sr. Romel, QUISPE SERRANO, solicita contrato a plazo indeterminado al haber laborado en la Institución; se adjunta la Opinión Legal N°





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
“Comprometidos con la Acreditación”



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

02-2016-AL-SAC de fecha 20 de enero del 2016, el asesor jurídico, informa que es procedente accederse a la solicitud del administrado, celebrándose un nuevo Contrato de Trabajo a plazo indeterminado, según lo determine el Consejo Universitario, por haberse realizado consecutivamente contratos de locación de servicios (vínculo de naturaleza civil), se ha convertido en una de naturaleza laboral, en estricta aplicación del Principio de Primacía de la Realidad, el cual establece que cuando surge discordia entre los documentos y lo ocurrido en la realidad se debe de dar prioridad a este último, es decir a lo que sucede en el terreno de los hechos tal como se persuade de la documentación; en concordancia con los artículos 4, 74 y 77 del Decreto Supremo N° 003-97-TR, TUO del D. Leg. 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; el Informe N° 01-2016-SHRG-OAL/UTEA de fecha 04 de abril del 2016, informando: “Que se le debe de formular nuevo contrato laboral a fin de regularizar su situación e información registrada, ello en el más breve plazo a fin de evitar conflictos posteriores”; el tema fue tratado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 07 de Abril del 2016, analizada y debatida el expediente organizado para tal fin, el Consejo Universitario ACORDO aprobar, el contrato a plazo indeterminado del Sr. Romel, QUISPE SERRANO.

**9. CASO RESPECTO A LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL SR. HERNÁN COLLADO BENITES.**

Se dio lectura de la petición con Registro N° 3618 de fecha 11 de febrero del 2016, presentado por el Sr. Hernán, COLLADO BENITES, proponiendo una transacción extrajudicial del proceso Judicial N° 204-2014, tramitado por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de Abancay, ello en razón de que dicho órgano jurisdiccional en primera instancia ha declarado fundada la demanda, siendo los procesos latos y a la fecha la universidad requiere contar con docentes nombrados a fin de lograr la licenciatura, teniendo en cuenta que el recurrente ha venido prestando servicios para la universidad por más de ocho años, donde he demostrado identificación con nuestra casa de estudios es que hago dicha propuesta en aras de que las partes lleguen a un buen acuerdo, así mismo de tiene la Opinión Legal N° 01-2016-SHRG-OAL-UTEA-2016 de fecha 11 de febrero del 2016, remitido por el Asesor Legal opinando: sería procedente la petición de transacción judicial solicitada por el señor Hernán Collado Benites, a fin de concluir los procesos judiciales pendientes y con probabilidades de un fallo desfavorable para la UTEA, transacción que deberá realizarse en base a la propuesta solicitada; el tema fue tratado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 07 de Abril del 2016, analizada y debatida el expediente organizado para tal fin, el Consejo Universitario ACORDO aprobar, la ordinarización del CPC. Hernán, COLLADO BENITES como Docente Ordinario con categoría Auxiliar a tiempo completo; de conformidad a lo establecido por el artículo 24.7 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
“Comprometidos con la Acreditación”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



#### **10. PROPUESTO DE TERRENO EN VENTA EN CCANABAMBA.**

Se dio lectura de la Carta N° 012-INMOV-H"V-EIRL-2016 de fecha 12 de febrero del 2016, remitido por el Gerente de la Inmobiliaria H2V, adjuntando la propuesta de venta de terreno, indicando que habiéndose enterado de la adquisición de un terreno agrícola por parte de nuestra institución superior, dentro de la jurisdicción de la ciudad de Abancay, Región Apurímac, con características y ubicación adecuada para la Facultad de Ingeniería Ambiental y Agraria, ante ello le remitimos nuestra propuesta, tratado el tema de agenda el Consejo Universitario ACORDO remitir la Carta N° 012-INMOV-H"V-EIRL-2016 de fecha 12 de febrero del 2016 a la Comisión para la Implementación de Equipos nuevos y Compra de terreno del Laboratorio de Biotecnología de la Escuela Profesional de Agronomía, adjuntado la propuesta de venta de terreno en Ccanabamba – Nuevo Amanecer para su respectivo estudio y análisis. Sí mismo se recomienda tener en cuenta la oferta de precios, al igual que se deberá de conversar con los directos propietario.

#### **11. SOLICITA CONTRATACIÓN DE ESTUDIANTE DE DERECHO COMO PRACTICANTE DE APOYO EN LA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL.**

Se dio lectura de la carta s/n remitida por la Oficina de Asesoría Legal en la que solicita la contratación de estudiante de derecho como practicante de apoyo en la Oficina de Asesoría Legal, del estudiante Edmen César Pinares Huayhua, tratado el tema de agenda, el Consejo Universitario ACORDO derivar la documentación de la petición de contratar a un estudiante de Derecho como practicante en la Oficina de Asesoría Legal a la Sub Dirección de Recursos Humanos e igual que a la Asesoría Legal Laboral para su respectivo pronunciamiento y análisis respectivo.

#### **12. SOLICITA LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL QUE APRUEBA EL PROYECTO DE FACTIBILIDAD DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA EN LA FILIAL CUSCO.**

Se dio lectura del Oficio N° 059-2016-UTEA-FCS-ab de fecha 05 de abril del 2016, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando la ratificación de la Resolución Decanal N° 0135-2016-UTEA-FCS que aprueba el Proyecto de Factibilidad de puesta en funcionamiento de la Escuela Profesional de Estomatología en la Filial Cusco a partir de Semestre Académico 2016-I de la Facultad de Ciencias de La Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO remitir el Expediente del Proyecto de factibilidad de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
“Comprometidos con la Acreditación”



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

puesta en funcionamiento de la Escuela Profesional de Estomatología en la Filial Cusco al Director de la Filial Cusco a efecto de que realice la tramitación por la vía que corresponde (petición al Director de la Escuela Profesional de Estomatología).

### **13. A CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE BANDA ANCHA PARA LA SEDE CENTRAL, SUB SEDE DE ANDAHUYLAS Y FILIAL CUSCO DE LA RED CIENTÍFICA PERUANA**

Se dio a conocer el Oficio N° 015-2016-DS-UTEA de fecha 31 de marzo del 2016, remitido por la Oficina de Sistemas y Comunicación, remitiendo el proyecto de Banda ancha y Seguridad administrativa para la Sede central, Sub Sede de Andahuaylas y Filial Cusco con la finalidad de tener acceso y permisos a los usuarios de la red, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO ratificar el acuerdo del Consejo Universitario N° 48-2016-Cu de fecha 03 de febrero del 2016, en la que autoriza la ampliación de la Banda Ancha, debiendo ser de la forma siguiente: para Abancay 90 MB, para Cusco 90MB y Andahuaylas 60MB.

### **14. DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE LA SEDE CENTRAL, SUB SEDE DE ANDAHUAYLAS Y FILIAL CUSCO.**

Se dio lectura de los Oficios N° 052-2016-UTEA-FI, OFICIO N° 107-2016-UTEA-FI-EPIARN-DRT, OFICIO N° 108-2016-UTEA-FCJCS-DEPD, OFICIO N° 022-16-UTEA-CAGT-EPTHG/FCJCS, OFICIO N° 062-2016-UTEA-FCS-AB, OFICIO N° 233-2016-UTEA-FC-D, OFICIO N° 030-2016-UTEA-FC-EPE-SDE, OFICIO N° 214-2016-UTEA-SSA/DG, OFICIO N° 022-2016-UTEA-SSA-EPA/S.D., OFICIO N° 020-2016-UTEA-SSA-EPA/S.D., OFICIO N° 021-2016-UTEA-SSA-EPA/S.D., OFICIO N° 216-2016-UTEA-SSA/DG, OFICIO N° 217-2016-UTEA-SSA/DG, OFICIO N° 062-2016-DEPE/UTEA-AB, OFICIO N° 144-2016-UTEA-FCS/EPE-AB, OFICIO N° 242-2016-UTEA-FC-D, OFICIO N° 059-2016-UTEA-FCJCS-EPC-CV y OFICIO N° 042-2016-UTEA-FC-EPC-SDC, que remiten la carga Académica de todas las Escuelas Profesionales de la Sede Central, Sub Sede de Andahuaylas, Oficina de Enlace de Curahuasi y de la Filial Cusco, a efecto de que realicen las contrataciones de los docentes para el Semestre Académico 2016 I, tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la contratación de docentes de la Sede Central, oficina de Enlace de Curahuasi, Sub Sede Andahuaylas y Filial Cusco.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
"Comprometidos con la Acreditación"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**15. SOLICITA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE 44 EXPEDIENTES PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL. SE PROPONE 13 DE MAYO DEL 2016.**

Se dio lectura del OFICIO N° 086-2016-UTEA-FCJCS, OFICIO N° 060-2016-UTEA-FCS-AB, OFICIO N° 049-2016-UTEA-FI, OFICIO N° 055-2016-UTEA-FCS-AB, OFICIO N° 046-2016-UTEA-FCS-AB, OFICIO N° 038-2016-UTEA-FI Y OFICIO N° 044-2016-UTEA-FI, que remiten los expedientes para su respectiva aprobación de para optar al Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, tratado de tema de agenda el Consejo Universitario ACORDO Aprobar y Conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales que se indican a continuación:

**TITULADOS:**

**TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

N°	N° DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES
01	4629	PALOMINO ALZAMORA, DANIEL ANTONIO
02	6655	QUISPE PCHECO, DORIS DIANA
03	6654	ESCOBAR TRUYENQUE, KARLA
04	6130	MOREANO CAONDE, ELINY LUZMIDKAYA
05	6131	QUISPE ESLACHIN, KATTY REYNA
06	6215	SANCHEZ ESPINOZA, EDDY LARLENY

**TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACION**

N°	N° DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES
01	6190	MALLMA GONZALES, ELIZABETH
02	4174	SUPANTA PUMAPILLO, WALTER
03	6142	ARONI CARRION, MARIELA

**TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

N°	N° DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES
01	5996	PEREZ SALAS, BRAULIO
02	6185	SANCHEZ LIGARD, JACMANI
03	6184	CARBAJAL DONAIRES, ADRIAN
04	6003	CARRASCO RAMOS, JEAN MARCO
05	6227	QUISPE VALLE, DAVIS DALMER

**TITULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA**



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
"Comprometidos con la Acreditación"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

N°	N° DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES
01	35296	SALAZAR COLLAVINO, YESSICA

**BACHILLERES:**

**BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS.**

N°	N° DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES
01	6158	BUSTINZA BACILIO, OLGER

**BACHILLER EN DERECHO.**

N°	N° DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES
01	11228	PALOMINO MOLINA, JONATHAN

**BACHILLER EN ENFERMERIA.**

N°	N° DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES
01	2015	CARTAGENA GUIADO, CINTHYA

**BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA**

N°	N° DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES
01	2596	FLORES AYMARA, JOSSE MANUEL
02	3211	PILLCO FERNANDEZ, OSCAR
03	2773	LLALLERCO BAUTISTA, BADOY ISAAC
04	3360	DURAND SEQUEIROS, MILAN ENRIQUE
05	3235	CASTILLO QUISPE, RENE
06	3743	OCHOA PALOMINO, LYS RENE
07	3779	COAVOY CHACON, LUZ DENISSE
08	4226	ROMERO MURIEL, JOSEPH CHARLIE
09	4635	VELASCO BAÑON, JHONATAN PABEL
10	3212	ESPINOZA PACHECO, JUAN CARLOS

**BACHILLER EN INGENIERIA CIVIL**

N°	N° DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES
01	4283	OLARTE BULEJE, ZULY

**BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

N°	N° DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES
01	6253	LIZARME ROMAN, MARISOL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
"Comprometidos con la Acreditación"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

02	1802	SEGOVIA CARHUAS, LOURDES
03	1943	VALENZUELA ESPINOZ, LIZETH
04	4891	ZULOAGA PANDO, DAVID
05	6096	YABAAR PERALTA, ROSS MERY
06	2747	VELASQUEZ ORTIZ, EVELYN KELY
07	0072	CERVANTES CHICLLA, SAUL
08	3657	ATAHUA MARCANI, JANETH
09	2702	MARTINEZ PALOMINO, HANNIE LEONOR
10	2703	SARMIENTO CASTILLO, SHARON SOLAN
11	35602	LEON CCORAHUA, ROSSELLY
12	3180	FLORES ZAMORA, HIPOLITO
13	3661	LLIULLI ROJAS, WALTER
14	35508	PANIORA ROBLES, MAX GREGORY
15	5058	RODAS CCOPA, HERBERT

#### **16. SOLICITA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LABORES URGENTES EN CONTROL INTERNO.**

Se dio lectura de la Carta N° 087-2016-OCI-UTEA-SNV de fecha 08 de abril del 2016, remitido por el Jefe de la Oficina de Control Interno solicitando la contratación de personal para labores urgentes en Control Interno – UTEA, indicando que el suscrito ha agotado por diversos medios la búsqueda de auditor con experiencia mínima de 02 años para que presten sus servicios en el Control Interno de la UTEA como personal de planta y el sueldo ofertado, proponiendo a: CPC. Yanette Palacios Gonzales y de la Abg. María Verónica Peña Espinoza; tratado el tema de agenda el Consejo Universitario ACORDO devolver la Carta N° 087-2016-OCI-UTEA-SNV de fecha 08 de abril del 2016, a la Oficina de Control Interno a efecto de que formalice la presentación de los Files personales de cada propuesta con el perfil requerido.

#### **17.A CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Se dio lectura del Oficio N° 080-2016-FCJCS-UTEA-Ab, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, referente al Acuerdo de Consejo Universitario N° 189-2016-CU de fecha 04 de abril del 2016, indicando que la Facultad dentro de sus funciones es autónoma conforme lo establece la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad; los procesos de invitación han sido conducidos por una comisión y los resultados emitidos no mencionan observaciones; es más que por acuerdo de la junta de docentes llevada a cabo el día de hoy, en donde se ha analizado el acuerdo de Consejo Universitario, exigimos que se respete los resultados emitidos por la comisión evaluadora y mucho agradeceré se nos alcance los resultados de los procesos de investigación correspondientes al más breve plazo. Tratado el tema de agenda



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
"Comprometidos con la Acreditación"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO ratificar el acuerdo de Consejo Universitario N° 185-2016-CU de fecha 04 de abril del 2016, en la que se acordó no tomar los servicios de los profesionales indicados; cuyo incumplimiento de dicho acuerdo implicaría que estaría incurriendo en faltas disciplinarias pasibles a sanciones previstas en los arts. 155.9 y 155.13 del estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes, así mismo se debe de señalar que la "Junta de Docentes" no es instancia de gobierno universitario.

#### **18. SOLICITA AMPLIACIÓN DE VACANTES ADMISIÓN 2016-I.**

Se dio lectura del Oficio N° 039-16-UTEA-CCA de fecha 31 de Marzo del 2016, remitido por el Presidente de la Comisión 2016-I, solicitando la ampliación de vacantes para las Escuelas Profesionales de la forma siguiente:

N°	Escuela Profes	N° vacantes
01	CONTABILIDAD	261
02	ENFERMERIA	95
03	ING. AMBIENTAL Y RRNN	115
04	INGENIERIA CIVIL	218

Que, puesto y sustentado el tema de agenda el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la ampliación de vacantes para las Escuelas Profesionales, referidas en el considerando precedente

#### **19. SOLICITA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

Se dio a conocer el informe N° 16-SD-RR.HH/UTEA de fecha 07 de abril del 2016, remitido por el Sub Director de Recursos Humanos, en la que informe sobre los resultados de selección de personal administrativo de la Sede Abancay, indicando: que conforme al Acuerdo de Consejo Universitario N° 150-2016-Cu de fecha 16 de marzo del 2016, la comisión evaluadora de files personales para contratar al personal administrativo invitado en la Sede Central, se publicó en los diarios locales la convocatoria de personal por los días (04 y 05 de abril del 2016); la Comisión evaluadora se reunió en la Oficina de Recursos Humanos presidida por el Director General de Administración Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez y los integrantes Mag. Cecilio Flores Noa y Abg. Sandro H. Ramos Gonzales, el día lunes 11 de abril del presente año, a las nueve de la mañana se procedió a realizar el proceso de selección de personal de la Sede Central- Abancay cantidad de 62 en físico y vía correo electrónico 51 en total 113 Files personales; siendo a las tres de la tarde se procedió a dar inicio el proceso de entrevista personal; tratado el tema de agenda y visto el Informe



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
“Comprometidos con la Acreditación”



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

presentado por el Sub Director de Recursos Humanos, siendo observado por el Consejo Universitario para coordinación con la Oficina de Administración y su comisión, así mismo el personal ya estaba laborando en las oficinas correspondientes, debiendo para tal caso solo realizar la regularización de las personas a contratarse, debiendo contratarse a: PINARES HUAYHUA, EDMEN CESAR, HURTADO CHICLLA MARILUZ, AUSEJO MEJIA, MABEL KAREN, ISMODES TANGO, LISI CARMEN, MENDOZA CHAVEZ, JOSE ALEJANDRO, URURI VELASQUE LUIS ALBERTO, TAMBRAICO ANCCO NANCY, ROZAS ALARCÓN MARILIA YNELCIE, TAPIA SUELDO BIXBI, COLQUE APAZA EDITH LINN, GONZALES FRANCO MARIELA.

**20. SOLICITO CONTRATA DE LA LIC. DALILA CAMPANA CÁRDENAS PARA QUE ASUMA FUNCIONES EN LA SUB DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SUB SEDE ANDAHUAYLAS.**

Se dio lectura del Oficio N° 129-2016-UTEA-FCS/EPE-AB de fecha 01 de abril del 2016, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicitando: 1) La contrata de la Lic. Dalila CAMPANA CÁRDENAS para la Sub Sede de Andahuaylas para el Semestre Académico 2016-I y II; 2) Se encargue la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Sub Sede de Andahuaylas para los semestres 2016-I y II, de la Universidad Tecnológica de los Andes a Lic. Dalila CAMPANA CÁRDENAS, el tema fue tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de Abril del 2016, revisando toda la documentación que se adjunta a la presente, el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar: 1) La contrata de la Lic. Dalila CAMPANA CÁRDENAS como Docente para la Sub Sede de Andahuaylas para los Semestres Académicos 2016-I y II; 2) La encargatura de la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería de la Sub Sede de Andahuaylas para los semestres 2016-I y II, de la Universidad Tecnológica de los Andes a la Lic. Dalila CAMPANA CÁRDENAS.

**21. SOLICITA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DEL SOPORTE TÉCNICO ELMER QUISPE SALAS.**

Se dio lectura del Informe N° 010-2016-SDLG-UTEA-AB de fecha 31 de Marzo del 2016, remitido por el Sub Director de la Oficina de Logística y Servicios Generales, solicitando la ampliación de contrata del Sr. Elmer Quispe Salas, quien viene laborando como personal contratado en la Oficina de Logística como soporte Técnico, tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la contrata del soporte técnico Elmer Quispe Salas hasta el 31 de diciembre del 2016 .





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
“Comprometidos con la Acreditación”



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

## **22. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO DEL CPC. IVAN CUTIPA APAZA.**

Se dio lectura del Oficio N° 004-2016-UT-UTEA-AB de fecha 31 de marzo del 2016, remitido por la Sub Dirección de Tesorerías, solicitando la renovación de contrato del CPC. Iván Cutisaca Apaza al haber cumplido con las labores de conciliaciones bancarias del periodo 2015 y todas las labores asignadas, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO aprobar y Autorizar el contrato del CPC. Iván Cutisaca Apaza hasta el 31 de diciembre del 2016 como auxiliar administrativo.

## **23. REMITE PROPUESTA DE CONTRATA DE SERVICIOS DE PROFESIONAL PARA LA OFICINA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN.**

Se dio lectura del Oficio N° 33-2016-DCAU-UTEA de fecha 04 de abril del 2016 remitido por la Dirección de Calidad y Acreditación Universitaria, presentado su propuesta de contrato de servicios profesionales para la oficina de Calidad y Acreditación, para labores específicas de Licenciamiento Institucional, proponiendo al Ing. Juan Carlos Salazar López, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la contrata del Ing. Juan Carlos Salazar López para laboral en la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria.

## **24. REMITE PROPUESTA DE CONTRATA DEL DR. LUIS RONAR CARRANZA HARO.**

Se dio lectura del memorándum N° 125-2016-UTEA-R de fecha 12 de abril del 2016 remitido por el señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, en la que dispone incluir en agenda propuesta de contrata del Dr. Luis Ronar Carranza Haro, a fin de desempeñarse como Asesor del Despacho Rectoral, tratado el tema de agenda analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la contrata del Dr. Luis Ronar Carranza Haro a fin que se desempeñe como Asesor de la Alta Dirección de la UTEA, como cargo de confianza con una remuneración mensual de S/. 5.000.00 (Cinco mil soles) hasta el 31 de julio del 2016.

## **25. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUB SEDE D ANDAHUAYLAS.**

Se dio lectura del Informe N° 015-2016-SD.RR.HH/UTEA de fecha 07 de abril del 2015, remitido por la Comisión para la selección de personal administrativo en la Sub Sede de Andahuaylas, el mismo que estaba conformado por: Abg. Sabino Pichihua Torres, Ing. Jorge Luis Vilchez Casas, Ing. Efraín Cuba Chura, Mag. Cecilio Flores Noa y Abg. Sandro Ramos Gonzales, elevando los



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
“Comprometidos con la Acreditación”



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

resultados de la selección por ante el Consejo Para su Respectiva aprobación, tratado el tema de agenda el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar la contrata del personal Administrativo para la Sub Sede de Andahuaylas de los señores: ANTONIO OVALLE HUALLPA, FRANCLEY RUIZ SILVERA, DENNISE GLORIA MENDOZA VENEGAS, JORGE RIVERA PEREIRA, YULY AMELIA ALARCON RAMIREZ, MANUEL QUISPE HUARACA y DAVID CACERES INFANSON.

## **26. SOLICITA DESPLAZAMIENTO LA CPCC: FANNY MOLERO CASTRO**

Se dio lectura de la petición con Registro N° 11714 de fecha 16 de diciembre del 2015, presentado por la docente CPCC. Fanny MOLERO CASTRO, solicitando desplazamiento definitivo en la modalidad de reasignación de la Sub Sede de Andahuaylas a la Filial Cusco, sustentando su petición en: a) La discapacidad permanente de su cónyuge Daniel Centeno Cárdenas y en la necesidad de acompañar personalmente su continuo tratamiento de diálisis al que se halla sometido, y b) La existencia de un hijo menor (5 años de edad) que para asegurar su desarrollo integral requiere su familia nuclear.

Que, por Oficio N° 927-2015-UTEA-DIGA-SD.RH de fecha 15 de diciembre del 2015 remitido por la Sub Dirección de Recursos Humanos, opinando sobre el desplazamiento de la CPCC. Fanny MOLERO CASTRO, “Conforme a los documentos sustentatorio que se adjunta al presente y por humanidad y Unidad Familiar opino que es procedente el Desplazamiento a la Filial Cusco”.

Que, por Opinión Legal N° 32-OAL-SD-RR.HH./UTEA-2015 de fecha 29 de diciembre del 2015, “Siendo en la Filial Cusco, se cuenta con la existencia de la plaza vacante y debidamente presupuestada para docente Ordinario a Tiempo Completo, en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, Jurídicas y Sociales, esta Oficina Opina que lo solicitado por la recurrente CPCC. Fanny MOLERO CASTRO, es procedente”.

Que, por Opinión Legal N° 03-OAL-UTEA-2016 de fecha 19 de febrero del 2016, remitido por la Oficina de Asesoría Legal indicando: “La UTEA como entidad privada en el que no se encuentra desarrollada normativamente la pretensión de la actora, puede atender la solicitud incoada autorizando el desplazamiento de la docente en la forma como lo solicita, por excepción y en atención a la situación de discapacidad de su cónyuge y al interés superior del niño”.

Que, el tema fue tratado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 07 de Abril del 2016, analizada y debatida el expediente organizado para tal fin, el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar el desplazamiento



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
“Comprometidos con la Acreditación”



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

temporal de la CPCC. Fanny MOLERO CASTRO a la Filial Cusco, por unidad Familiar y Enfermedad de su cónyuge e hijos menores, por el lapso de un año.

**27. REMITE PROPUESTA PARA CONTRATA DE SUB DIRECTOR DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES E INGENIERÍA CIVIL DE LA FILIAL CUSCO.**

Se dio lectura del Oficio N° 053-2016-UTEA-FI de fecha 07 de abril del 2016, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando: 1) La contrata del Químico Farmacéutico Mario Jesús Urrunaga Ormachea y del Ing. Alexis Chain Rosado como docentes para la Filial Cusco para el Semestre Académico 2016-I; 2) Se encargue la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales para el semestre 2016-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes al Químico Farmacéutico Mario Jesús URRUNAGA ORMACHEA, así como se encargue la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil para el semestre 2016-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes al Ing. Alexis CHAIN ROSADO; el tema fue tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de Abril del 2016, revisando toda la documentación que se adjunta a la presente, el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar: 1) La contrata del Químico Farmacéutico Mario Jesús URRUNAGA ORMACHEA y del Ing. Alexis CHAIN ROSADO como docentes para la Filial Cusco para el Semestre Académico 2016-I; 2) Se encargue la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales para el semestre 2016-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes al Químico Farmacéutico Mario Jesús URRUNAGA ORMACHEA, así como se encargue la Sub Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil para el semestre 2016-I, de la Universidad Tecnológica de los Andes al Ing. Alexis CHAIN ROSADO.

**28. SOLICITA ESPLAZAMIENTO LA MAG. ROSA EVALGELINA LIZARRAGA VALER.**

Se dio lectura de la petición con Registro N° 34563 de fecha 18 de diciembre del 2015, presentado por la docente Mag. Rosa Evangelina, LIZÁRRAGA VALER, solicitando desplazamiento de la Sub Sede de Andahuaylas a la Sede Central Abancay.

Que, por Oficio N° 457-2015-UTEA-FCS/EPE-AB de fecha 29 de diciembre del 2015, remitida por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, adjuntando la documentación como la constancia de la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer, el haber cumplido con las diferentes Comisiones asignadas, en los semestres académicos 2015-I y 2015 II, conforme a los archivos que consta en la Escuela Profesional de Enfermería, así como el Informe Final N° 05-16-PA-



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
"Comprometidos con la Acreditación"



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

solicitando desplazamiento de la Sub Sede de Andahuaylas a la Sede Central Abancay.

Que, por Oficio N° 457-2015-UTEA-FCS/EPE-AB de fecha 29 de diciembre del 2015, remitida por la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, adjuntando la documentación como la constancia de la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer, el haber cumplido con las diferentes Comisiones asignadas, en los semestres académicos 2015-I y 2015 II, conforme a los archivos que consta en la Escuela Profesional de Enfermería, así como el Informe Final N° 05-16-PA-EPE/UTEA de fecha 14 de enero del 2016, presentado por la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer, poniendo en conocimiento cada una de las actividades y acciones cumplidas por disposiciones superiores.

Que, por Opinión Legal N° 30-OAL-UTEA-2016, remitido por la Oficina de Asesoría Legal indicando: "Que, es de valorar el hecho de que mediante Resolución Rectoral N° 219-2004-R-UTEA-Ab de fecha 05 de mayo del 2004, la peticionante fue nombrada con la atingencia de no proceder a cambio de sede alguna por el lapso de tres años, tiempo que se cumplió en demasía, quedando desde ese momento expedita para su cambio, del mismo modo que a partir del 2008 en forma uniforme ha sido destacada de su sede de origen a la ciudad de Abancay en forma ininterrumpida a la fecha, con lo que estaría demostrándose la necesidad de la peticionante. La solicitante adjunta al expediente informes y documentos sobre sus menores hijos que corren a su cargo en la ciudad de Abancay, así como señala la identidad y labor desempeñada por su cónyuge lo que plantea la necesidad de otorgar el desplazamiento solicitado por el principio del interés superior del niño según el Art° 08 del Código de los Niños y Adolescentes y la Unidad Familiar.

Que, el tema fue tratado en sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 07 de Abril del 2016, analizada y debatida el expediente organizado para tal fin, el Consejo Universitario ACORDO aprobar y autorizar el desplazamiento temporal por un año de la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer de la Sub Sede de Andahuaylas a la Sede Central de Abancay, por unidad Familiar e hijos menores, por la labor realizada y las felicitaciones recibidas por del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Concluyendo la Sesión de Consejo Universitario a horas siete con cuarenta y nueve minutos de la noche, firmando los presentes en señal de fe.